



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2020/2021
Titulación	GRADO EN DERECHO y PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN ADE Y GRADO EN DERECHO
Nombre de la Asignatura	DERECHO CIVIL VI
Código	2325
Curso	CUARTO y CUARTO(IC)
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	6
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	1 Cuatrimestre y 2 Cuatrimestre(IC)
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura CARLOS MANUEL DIEZ SOTO	Área/Departamento	DERECHO CIVIL
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	cardieso@um.es Tutoría Electrónica: Sí



Grupo de Docencia: 1, 2, 3, 4, 5 y 9 Coordinación de los grupos:2	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Primer Cuatrimestre	Miércoles	12:00- 14:00	868889863, Facultad de Derecho B1.1.010
		Segundo Cuatrimestre	Martes	12:00- 14:00	868889863, Facultad de Derecho B1.1.010
CARMEN LEONOR GARCIA PEREZ Grupo de Docencia: 1 Coordinación de los grupos:1	Área/Departamento	DERECHO CIVIL			
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	cgp@um.es Tutoría Electrónica: SÍ			
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Primer Cuatrimestre	Martes	12:00- 13:00	868883083, Facultad de Derecho B1.1.048
		Primer Cuatrimestre	Viernes	12:00- 13:00	868883083, Facultad de Derecho B1.1.048
		Segundo Cuatrimestre	Miércoles	12:00- 13:00	868883083, Facultad de Derecho B1.1.048
	Segundo Cuatrimestre	Jueves	12:00- 13:00	868883083, Facultad de Derecho B1.1.048	
ISABEL VICTORIA GONZALEZ PACANOWSKA Grupo de Docencia: 3	Área/Departamento	DERECHO CIVIL			
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	igonza@um.es Tutoría Electrónica: SÍ			



Coordinación de los grupos:3	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	
		Anual	Martes	16:00- 18:00	868883079, Facultad de Derecho B1.1.043	
		Anual	Viernes	12:00- 14:00	868883079, Facultad de Derecho B1.1.043	
GABRIEL MACANAS VICENTE Grupo de Docencia: 1, 2, 3, 4, 5 y 9	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	gabriel.macanas@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	L	08:00- 09:00	868889257, Facultad de Derecho B1.1.008	Previa solicitud por correo electrónico
	Anual	L	08:00- 09:00			
JUAN ANTONIO FERNANDEZ CAMPOS Grupo de Docencia: 5	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	juanfern@um.es No Tutoría Electrónica: Sí				



Coordinación de los grupos:5	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Lunes	18:00- 20:00	868883084, Facultad de Derecho B1.1.042	Concertar cita previa
		Anual	Martes	10:30- 13:30	868883084, Facultad de Derecho B1.1.042	Concertar cita previa
		Anual	Jueves	12:00- 13:30	868883084, Facultad de Derecho B1.1.042	Concertar cita previa
LETICIA TERESA	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
HERNANDEZ	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
MARTINEZ	Correo Electrónico /	leticia.teresa.hernandez@um.es				
Grupo de Docencia: 9	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: Sí				
Coordinación de los grupos:9(IC)	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Martes	18:00- 19:30	(Sin Extensión), Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.1.007	Previa comunicación con la profesora
MIGUEL ANGEL	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
LARROSA AMANTE	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
Grupo de Docencia: 4	Correo Electrónico /	miguelangel.larrosa@um.es				
	Página web / Tutoría electrónica	NO Tutoría Electrónica: Sí				



Coordinación de los grupos:4	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Lunes	16:00- 17:00	(Sin Extensión), Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.1.007	Previa comunicación al profesor por correo electrónico o en clase

2. Presentación

El Derecho de familia en realidad forma parte del Derecho de la Persona puesto que el elemento predominante no es el patrimonial sino el personal. Se trata de estudiar desde el punto de vista jurídico las relaciones más íntimas de la persona que conforman al grupo familiar, compuesto de diferentes núcleos: el matrimonial, el paterno filial y el parental. Es precisamente el grupo familiar el que es llamado por la ley a suceder a la persona cuando esta fallece, si el propio fallecido no ha dispuesto otra cosa; de ahí la conexión entre el Derecho de familia y el sucesorio, con cuyo estudio se culmina el examen del Derecho civil que se inició en el primer año del grado.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

Aunque no hay incompatibilidades, en el estudio de esta materia se asume, desde el primer día, que el alumno conoce la materia correspondiente a los cursos anteriores. Especialmente en Derecho civil, pero no sólo en él, por lo que, de no ser así, deberán tomarse las precauciones adecuadas.

Se recomienda asimismo la lectura de un manual con carácter previo a la asistencia a clase.



4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2 Competencias de la titulación

- CG4. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en el ámbito del Derecho
- CG7. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional
- CG8. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo, desde la óptica del derecho
- CG9. Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional en materia jurídica
- CG10. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación en el ámbito del derecho
- CE14. Identificar los debates de actualidad y argumentar sobre ellos empleando de manera precisa el Derecho aplicable (competencia 7 Tuning Derecho)
- CE15. Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CE16. Identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental (competencia sistémica 8 de los Libros Blancos Tuning)
- CE18. Asesorar en los diferentes ámbitos jurídicos (propuesta Informe ANECA y competencia 22 Tuning Derecho)
- CE7. Capacidad de redactar escritos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 7)
- CE9. Capacidad de negociación y conciliación (Libro Blanco, p. 181, competencia 13)
- CE10. Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis, en su individualidad y en su conjunto. (Libro Blanco, p. 182, competencia 16)
- CE11. Demostrar conocimiento de las distintas áreas específicas que conforman el Título de Grado en Derecho
- CE12. Identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (competencia 5 Tuning Derecho)
- CE13. Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.



4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM 8- Identificar y comprender los conceptos y problemas relacionados con las relaciones familiares en una sociedad plural
- Competencia 2. CM 9- Identificar los presupuestos y el significado de la sucesión mortis causa, sus peculiaridades y sus distintos cauces

5. Contenidos

Bloque 1: Derecho de familia

TEMA 1. La familia y el Derecho de familia

1. El Derecho de familia.
2. Uniones libres y parejas de hecho. La familia monoparental.
3. El parentesco.
4. La obligación legal de alimentos. Presupuestos, determinación y pago.
5. El contrato de alimentos.

TEMA 2. El matrimonio

1. El sistema matrimonial español.
2. La promesa de matrimonio.
3. Formas de celebración del matrimonio. Inscripción y prueba.
4. Requisitos. La capacidad matrimonial. Los impedimentos y su dispensa.
5. El consentimiento matrimonial
6. Efectos personales del matrimonio. Derechos y deberes de los cónyuges.

TEMA 3. El sistema económico-familiar en el Código civil

1. Los sistemas económico-matrimoniales en general.
2. El llamado régimen económico-matrimonial primario.
3. Las capitulaciones matrimoniales.
4. La separación de bienes.
5. El régimen de participación.
6. Las donaciones por razón de matrimonio.



TEMA 4. El régimen de gananciales (I)

1. La sociedad de gananciales: concepto y naturaleza.
2. El activo de la sociedad: la calificación de los bienes como gananciales o privativos.
3. Administración y disposición de los bienes gananciales.

TEMA 5. El régimen de gananciales (II)

1. El pasivo de la sociedad de gananciales:
 - a) Gastos a cargo del patrimonio ganancial.
 - b) Responsabilidad del patrimonio ganancial.
 - c) Régimen de las deudas privativas.
2. Reintegros entre patrimonio ganancial y patrimonios privativos
3. Disolución y liquidación del patrimonio ganancial.
4. Los bienes gananciales y el Registro de la propiedad.

TEMA 6. Las situaciones de crisis matrimonial

1. La nulidad del matrimonio. Eficacia civil de las resoluciones canónicas sobre nulidad.
2. La separación matrimonial.
3. El divorcio.
4. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio.
5. Medidas previas o provisionalísimas y medidas provisionales. .
6. Medidas definitivas: el convenio regulador y las disposiciones judiciales subsidiarias

TEMA 7. La filiación

1. Concepto, clases y principios básicos de la filiación.
2. Determinación de la filiación:
 - a) Filiación matrimonial. Las presunciones de filiación.
 - b) Filiación no matrimonial. El reconocimiento.
3. Las llamadas acciones de filiación.
4. Acreditación y prueba de la filiación.



5. Efectos de la filiación.

6. Filiación y técnicas de reproducción asistida

TEMA 8. La filiación adoptiva

1. Consideraciones generales: La adopción en el marco de la protección jurídica de los menores.

2. La adopción: sujetos, procedimiento y efectos

TEMA 9. La patria potestad

1. Concepto y naturaleza.

2. Sujetos y contenido de la patria potestad. La representación legal del hijo por sus padres.

3. Ejercicio de la patria potestad.

4. Extinción. Privación y recuperación. Prórroga y rehabilitación

Bloque 2: Derecho de sucesiones

TEMA 1. La sucesión mortis causa y el derecho sucesorio

1. La sucesión *mortis causa*. Fundamentos.

2. Clases de sucesión

a. Sucesión voluntaria, legal y forzosa

b. Sucesión a título universal y sucesión a título particular. Heredero y legatario.

c. La sucesión contractual.

4. La herencia. Elementos que la integran

5. La capacidad para suceder. La indignidad sucesoria.

6. Fases del fenómeno hereditario. La herencia yacente

TEMA 2. Efectos de la sucesión

1. Adquisición de la cualidad de heredero. Prueba y constancia registral

2. La posesión de los bienes hereditarios. La acción de petición de herencia

3. La responsabilidad del heredero por las cargas de la herencia. El beneficio de inventario

4. La enajenación de la herencia.

TEMA 3. La comunidad hereditaria



1. La comunidad hereditaria

2. El derecho de acrecer

3. La colación

4. La partición de la herencia

TEMA 4. El testamento

1. Concepto y caracteres

2. Capacidad para testar

3. Publicidad del testamento: El registro de actos de última voluntad

4. Requisitos de forma del testamento

5. Las particulares formas testamentarias. Requisitos

TEMA 5. Contenido del testamento

1. La institución de heredero.

2. Modalidades de la institución

3. El legado. Concepto, naturaleza y caracteres

4. Sujetos y objeto del legado

5. Clases de legados

6. Efectos del legado

7. Las sustituciones.

a. Las sustituciones vulgar, pupilar y ejemplar

b. La sustitución fideicomisaria

TEMA 6. Interpretación, ejecución e ineficacia del testamento

1. Interpretación del testamento

2. Ejecución del testamento. El albaceazgo

3. Ineficacia del testamento

TEMA 7. La legítima (I)

1. La libertad de testar y sus restricciones



2. La legítima. Concepto y caracteres

3. Sujetos con derecho a legítima

4. La preterición

5. La desheredación

6. Cómputo de la legítima

TEMA 8. La legítima (II)

1. Contenido de las legítimas

a. La legítima de los descendientes. La mejora

b. La legítima de los ascendientes

c. La legítima del cónyuge viudo

2. Pago y protección de la legítima.

3. Las reservas hereditarias

a. La reserva viudal

b. La reserva lineal

TEMA 9. La sucesión intestada

1. Concepto y fundamento

2. Supuestos en que procede

3. Orden general de llamamientos.

4. El derecho de representación.

PRÁCTICAS

Práctica 1. Práctica 1: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 1 (Bloque 1), Tema 2 (Bloque 1), Tema 3 (Bloque 1), Tema 4 (Bloque 1), Tema 5 (Bloque 1), Tema 6 (Bloque 1), Tema 7 (Bloque 1), Tema 8 (Bloque 1) y Tema 9 (Bloque 1)

Práctica 2. Práctica 2: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 1 (Bloque 1), Tema 2 (Bloque 1), Tema 3 (Bloque 1), Tema 4 (Bloque 1), Tema 5 (Bloque 1), Tema 6 (Bloque 1), Tema 7 (Bloque 1), Tema 8 (Bloque 1) y Tema 9 (Bloque 1)



Práctica 3. Práctica 3: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 1 (Bloque 1), Tema 2 (Bloque 1), Tema 3 (Bloque 1), Tema 4 (Bloque 1), Tema 5 (Bloque 1), Tema 6 (Bloque 1), Tema 7 (Bloque 1), Tema 8 (Bloque 1) y Tema 9 (Bloque 1)

Práctica 4. Práctica 4: Global

Práctica 5. Práctica 5: Relacionada con los contenidos Bloque 2, Tema 1 (Bloque 2), Tema 2 (Bloque 2), Tema 3 (Bloque 2), Tema 4 (Bloque 2), Tema 5 (Bloque 2), Tema 6 (Bloque 2), Tema 7 (Bloque 2), Tema 8 (Bloque 2) y Tema 9 (Bloque 2)

Práctica 6. Práctica 6: Relacionada con los contenidos Bloque 2, Tema 1 (Bloque 2), Tema 2 (Bloque 2), Tema 3 (Bloque 2), Tema 4 (Bloque 2), Tema 5 (Bloque 2), Tema 6 (Bloque 2), Tema 7 (Bloque 2), Tema 8 (Bloque 2) y Tema 9 (Bloque 2)

6. Metodología Docente

Grupo1

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ Clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información	45	15	45	65	110



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	<p>1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.</p> <p>2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate</p>	12		12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3	1.5	3	5	8
	Total	60		60	90	150



Docencia en semipresencialidad

La docencia se desarrollará de manera presencial hasta el límite de ocupación del aula permitido por las autoridades académicas y de acuerdo con las condiciones sanitarias.

Los alumnos que no puedan asistir a clase presencialmente podrán hacerlo de forma virtual mediante el sistema de retransmisión de las clases en streaming previsto por las autoridades académicas. Las clases prácticas se desarrollarán integralmente de forma virtual mediante el uso de la plataforma Zoom y de las herramientas habilitadas en el Aula Virtual. La evaluación, en la convocatoria de enero, siempre que las condiciones lo permitan será presencial, en caso contrario se hará a través de la misma plataforma y de las herramientas habilitadas en el Aula Virtual. En las convocatorias de junio y julio la evaluación se realizará de manera presencial, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.

Docencia en no presencialidad

Si las circunstancias no permitiesen la docencia conforme al sistema de semipresencialidad, la docencia se llevará a cabo de manera no presencial mediante el uso de la herramienta Zoom o de otras herramientas similares. En esa situación,



la evaluación, en la convocatoria de enero, se hará a través de la misma plataforma y de las herramientas del Aula Virtual. En las convocatorias de junio y julio la evaluación se realizará de manera presencial, si las condiciones sanitarias lo permiten.

Grupo2

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ Clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información	45	15	45	65	110



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	<p>1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.</p> <p>2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate</p>	12		12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3	1	3	5	8
	Total	60		60	90	150



Docencia en semipresencialidad

La docencia teórica se desarrollará de manera presencial, hasta el límite de ocupación del aula permitido por las autoridades académicas de acuerdo con las condiciones sanitarias.

Los alumnos que no puedan asistir a clase presencialmente podrán hacerlo de forma virtual mediante el sistema de retransmisión de las clases en streaming previsto por las autoridades académicas. Las clases prácticas se desarrollarán integralmente de forma virtual mediante el uso de la plataforma Zoom y de las herramientas habilitadas en el Aula Virtual. La evaluación, en la convocatoria de enero, se hará a través de la misma plataforma y de las herramientas habilitadas en el Aula Virtual. En las convocatorias de junio y julio la evaluación se realizará de manera presencial, si las condiciones sanitarias lo permiten.

Docencia en no presencialidad

La docencia de esta asignatura se realizará de manera no presencial mediante el uso de la herramienta Zoom o de otras herramientas similares. La evaluación, en la convocatoria de enero, se hará a través de la misma plataforma y de la herramienta Exámenes del Aula



Virtual. En las convocatorias de junio y julio la evaluación se realizará de manera presencial, si las condiciones sanitarias lo permiten.

Grupo3

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ Clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información	45	15	45	65	110



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	<p>1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.</p> <p>2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate</p>	12		12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3	1	3	5	8
	Total	60		60	90	150



Docencia en semipresencialidad

La docencia se desarrollará de manera presencial, hasta el límite de ocupación del aula permitido por las autoridades académicas de acuerdo con las condiciones sanitarias.

Los alumnos que no puedan asistir a clase presencialmente podrán hacerlo de forma virtual mediante el sistema de retransmisión de las clases en streaming previsto por las autoridades académicas. Las clases prácticas se desarrollarán integralmente de forma virtual mediante el uso de la plataforma Zoom y de las herramientas habilitadas en el Aula Virtual. La evaluación, en la convocatoria de enero, se hará a través de la misma plataforma y de las herramientas habilitadas en el Aula Virtual. En las convocatorias de junio y julio la evaluación se realizará de manera presencial, si las condiciones sanitarias lo permiten.

Docencia en no presencialidad

La docencia de esta asignatura se realizará de manera no presencial mediante el uso de la herramienta Zoom o de otras herramientas similares. La evaluación, en la convocatoria de enero, se hará a través de la misma plataforma y de la herramienta Exámenes del Aula



Virtual. En las convocatorias de junio y julio la evaluación se realizará de manera presencial, si las condiciones sanitarias lo permiten.

Grupo4

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ Clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información	45	15	45	65	110



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	<p>1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.</p> <p>2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate</p>	12		12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3	1	3	5	8
	Total	60		60	90	150



Docencia en semipresencialidad

La docencia se desarrollará de manera presencial, hasta el límite de ocupación del aula permitido por las autoridades académicas de acuerdo con las condiciones sanitarias.

Los alumnos que no puedan asistir a clase presencialmente podrán hacerlo de forma virtual mediante el sistema de retransmisión de las clases en streaming previsto por las autoridades académicas. Las clases prácticas se desarrollarán integralmente de forma virtual mediante el uso de la plataforma Zoom y de las herramientas habilitadas en el Aula Virtual. La evaluación, en la convocatoria de enero, se hará a través de la misma plataforma y de las herramientas habilitadas en el Aula Virtual. En las convocatorias de junio y julio la evaluación se realizará de manera presencial, si las condiciones sanitarias lo permiten.

Docencia en no presencialidad

La docencia de esta asignatura se realizará de manera no presencial mediante el uso de la herramienta Zoom o de otras herramientas similares. La evaluación, en la convocatoria de enero, se hará a través de la misma plataforma y de la herramienta Exámenes del Aula



Virtual. En las convocatorias de junio y julio la evaluación se realizará de manera presencial, si las condiciones sanitarias lo permiten.

Grupo5

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ Clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información	45	15	45	65	110



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	<p>1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.</p> <p>2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate</p>	12		12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3	1	3	5	8
	Total	60		60	90	150



Docencia en semipresencialidad

La docencia se desarrollará de manera presencial, hasta el límite de ocupación del aula permitido por las autoridades académicas de acuerdo con las condiciones sanitarias.

Los alumnos que no puedan asistir a clase presencialmente podrán hacerlo de forma virtual mediante el sistema de retransmisión de las clases en streaming previsto por las autoridades académicas. Las clases prácticas se desarrollarán integralmente de forma virtual mediante el uso de la plataforma Zoom y de las herramientas habilitadas en el Aula Virtual. La evaluación, en la convocatoria de enero, se hará a través de la misma plataforma y de las herramientas habilitadas en el Aula Virtual. En las convocatorias de junio y julio la evaluación se realizará de manera presencial, si las condiciones sanitarias lo permiten.

Docencia en no presencialidad

La docencia de esta asignatura se realizará de manera no presencial mediante el uso de la herramienta Zoom o de otras herramientas similares. La evaluación, en la convocatoria de enero, se hará a través de la misma plataforma y de la herramienta Exámenes del Aula



Virtual. En las convocatorias de junio y julio la evaluación se realizará de manera presencial, si las condiciones sanitarias lo permiten.

Grupo9(IC)

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ Clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información	45	15	45	65	110



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	<p>1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.</p> <p>2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate</p>	12		12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3	1	3	5	8
	Total	60		60	90	150



Docencia en semipresencialidad

La docencia se desarrollará de manera presencial, hasta el límite de ocupación del aula permitido por las autoridades académicas de acuerdo con las condiciones sanitarias.

Los alumnos que no puedan asistir a clase presencialmente podrán hacerlo de forma virtual mediante el sistema de retransmisión de las clases en streaming previsto por las autoridades académicas. Las clases prácticas se desarrollarán integralmente de forma virtual mediante el uso de la plataforma Zoom y de las herramientas habilitadas en el Aula Virtual. La evaluación, en la convocatoria de enero, se hará a través de la misma plataforma y de las herramientas habilitadas en el Aula Virtual. En las convocatorias de junio y julio la evaluación se realizará de manera presencial, si las condiciones sanitarias lo permiten.

Docencia en no presencialidad

La docencia de esta asignatura se realizará de manera no presencial mediante el uso de la herramienta Zoom o de otras herramientas similares. La evaluación, en la convocatoria de enero, se hará a través de la misma plataforma y de la herramienta Exámenes del Aula



Virtual. En las convocatorias de junio y julio la evaluación se realizará de manera presencial, si las condiciones sanitarias lo permiten.

7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2020-21#horarios>



8. Sistema de Evaluación

Grupo1

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>La modalidad del examen de la asignatura Derecho Civil VI para el Grupo 1, dependerá de la situación en la que nos encontremos en el mes de Enero. En tal caso, habrá dos opciones:</p> <p>Si las circunstancias lo permiten y pudiera realizarse el examen de forma presencial, la modalidad sería examen escrito consistente en 2 preguntas de desarrollo y un supuesto práctico.</p> <p>En caso contrario, el examen de la asignatura se llevaría a cabo por medio del Aula Virtual a través de la herramienta Tareas y la modalidad sería la de examen de entre 2 supuestos prácticos con realización de preguntas de extensión media o corta.</p> <p>Bloques de la asignatura: De cara a la calificación final de la asignatura se valorarán por separado la parte de familia y la de sucesiones, siendo posible incluso que el examen de cada una de estas partes se realice por separado. La calificación final será la media de ambas partes siempre y cuando se haya alcanzado, al menos, 4 en cada una de ellas.</p> <p>Si la media entre ambas partes no llega al 4, al alumno no se le sumará la puntuación obtenida en prácticas, ni del trabajo realizado.</p> <p>Los criterios que se tomarán en consideración para corregir cada pregunta del examen serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominio de los contenidos del programa y incluyendo la capacidad para relacionar sus distintas partes y para, en su caso, aplicar los contenidos teóricos estudiados a supuestos prácticos. • Precisión conceptual. • Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico. • Claridad expositiva. • Corrección ortográfica y sintáctica.



	<ul style="list-style-type: none"> Resolución correcta de los supuestos planteados en el caso de que el examen no pudiera ser presencial. Los estudiantes no pueden dejar preguntas en blanco.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	<p>- En su caso, Destreza en la exposición y defensa frente al grupo y soltura en la respuesta a las preguntas formuladas</p> <p>La calificación obtenida se tendrá en cuenta en las tres convocatorias.</p>
Ponderación	10
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Las clases prácticas se desarrollarán a lo largo del curso de acuerdo con la programación fijada en el horario. A diferencia de la clase magistral, las clases prácticas se llevarán a cabo mediante videoconferencia (Zoom). Los estudiantes formarán grupos de 6 o 7 personas debiendo realizarse en el horario fijado para la clase práctica y entregándose por medio de Mensajes Privados o Tareas una vez finalizada la hora. Los supuestos prácticos serán facilitados con anterioridad al comienzo de la clase práctica. Los estudiantes deberán hacer constar su nombre y apellidos por orden alfabético para cada grupo y firmar al final del supuesto.</p> <p>La realización de todas las prácticas a lo largo del curso podrá puntuar hasta 1 (10%) en función de la mayor o menor corrección en la resolución de los casos.</p> <p>En ellas se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> La asistencia y participación Nivel y rigor en la resolución del supuesto Desarrollo de argumentos lógicos Identificación correcta de problemas teóricos a la vista de los supuestos prácticos Corrección ortográfica y sintáctica
Ponderación	10



Métodos / Instrumentos	Evaluación en semipresencialidad
Criterios de Valoración	<p>Como se ha indicado en los instrumentos de evaluación, si la situación se normalizase en la Convocatoria de Enero y el examen de la asignatura pudiera realizarse de forma presencial en el aula, éste se acogería a la modalidad de examen escrito consistente en dos preguntas de desarrollo y un supuesto práctico, debiendo superarse ambas partes de la asignatura con una nota mínima de 4 (80%). A dicha nota se sumaría la obtenida en prácticas, hasta 1 punto (10%) y la correspondiente al trabajo individual realizado por el alumno sobre alguno de los apartados del programa de la asignatura, igualmente hasta 1 punto (10%).</p> <p>Estos mismos criterios y modalidad se seguirían en las convocatorias posteriores de junio y julio, siempre que la situación lo permita.</p>
Métodos / Instrumentos	Evaluación en no presencialidad
Criterios de Valoración	<p>Para la eventualidad de que en la convocatoria de enero el examen no pudiera realizarse de forma presencial en el Aula, ha quedado expuesto dentro de los instrumentos de evaluación, que el examen constaría en supuestos prácticos, con realización de preguntas conforme a los criterios antes mencionados y a través del Aula Virtual mediante la herramienta Tareas. Esta misma modalidad de examen se adoptaría en el supuesto de que persistiera la situación de excepcionalidad en las convocatorias de junio y julio.</p> <p>En cuanto a la valoración de la asignatura, independientemente de la modalidad de examen, éste computará hasta 8 (80%), sumándose los restantes instrumentos: prácticas hasta 1 (10%) y trabajo sobre alguna de las cuestiones presentes en el programa hasta 1 punto (10%).</p>



Grupo2

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>Métodos/instrumentos.</p> <p>Examen final escrito.</p> <p>El examen final estará formado por dos pruebas:</p> <p>a) Un examen tipo test, basado en la formulación de preguntas con cuatro respuestas posibles y una sola correcta, y con una penalización consistente en la anulación de una pregunta bien contestada por cada tres mal contestadas. Las preguntas en blanco no computarán. La calificación del examen tipo test tendrá un peso de un 50% en la nota final de la asignatura. No podrá superarse la asignatura si la calificación del examen tipo test no supera un 5 sobre 10. El alumno que no supere dicha calificación tendrá como nota final de la asignatura la obtenida en el examen tipo test.</p> <p>b) La segunda parte del examen teórico consistirá en la formulación de varias preguntas de desarrollo relacionadas con el programa de la asignatura que habrán de ser desarrolladas por escrito. Todas tendrán el mismo valor para la determinación de la nota correspondiente a esta prueba escrita. La calificación del examen de desarrollo tendrá un peso de un 40% en la nota final de la asignatura. Dicha calificación solo se computará en la nota final de la asignatura cuando se haya obtenido una calificación mínima de un 5 sobre 10 en el examen tipo test.</p> <p>Criterios de valoración.</p> <p>En el examen tipo test se tratará de evaluar especialmente la capacidad de comprensión de los conceptos y terminología explicados a lo largo del curso. En la valoración del examen de desarrollo se tendrá en cuenta especialmente la capacidad para ubicar sistemáticamente las cuestiones planteadas y para exponer con claridad, rigor técnico y corrección ortográfica y sintáctica los conceptos implicados.</p>
Ponderación	90



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Métodos/Instrumentos.</p> <p>La evaluación de la parte práctica de la asignatura se basará en todo caso en la realización de una prueba práctica en la misma fecha programada para la realización del examen final y a continuación del examen teórico. La calificación de la prueba práctica tendrá un peso de un 10% en la calificación final de la asignatura.</p> <p>Criterios de valoración.</p> <p>Para la valoración de la prueba práctica se tendrá en cuenta la capacidad del alumno para aplicar a un supuesto concreto los conocimientos adquiridos mediante el estudio teórico de la asignatura, y, en su caso, la capacidad para argumentar con claridad y rigor jurídico las soluciones propuestas. La calificación de la prueba práctica no se guardará para ulteriores convocatorias en caso de que el alumno no supere la asignatura.</p>
Ponderación	10



Métodos / Instrumentos	Evaluación en semipresencialidad
Criterios de Valoración	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>1) El examen final consistirá en la realización de una prueba tipo test de 27 preguntas, con cuatro respuestas posibles y una sola correcta. La puntuación máxima de esta prueba será de 9 puntos. Cada pregunta bien contestada valdrá 0,33 puntos, y cada pregunta mal contestada tendrá una penalización de 0,11 puntos. Las preguntas en blanco no computarán.</p> <p>La prueba tendrá una duración máxima de 40 minutos. No se permitirán envíos fuera del tiempo establecido. El orden de presentación de las preguntas será aleatorio y distinto para cada estudiante. El desarrollo del examen es lineal, sin posibilidad de navegar entre preguntas. Durante el desarrollo de la prueba no se informará al alumno de la puntuación obtenida.</p> <p>Criterios de valoración: En la prueba tipo test se evalúa especialmente la capacidad de comprensión, así como el conocimiento de los conceptos y del régimen jurídico de las instituciones de la asignatura.</p> <p>Ponderación: La nota obtenida en la prueba tipo test tendrá una ponderación del 90% en la calificación final de la asignatura.</p> <p>2) La evaluación de la parte práctica de la asignatura se basará en la realización de una prueba práctica con 10 preguntas de opción múltiple (verdadero/falso) formuladas sobre la base de un texto jurídico que se facilitará previamente a los alumnos a través de la carpeta 'Recursos' del AV. El orden de presentación de las preguntas será aleatorio y diferente para cada alumno, y el desarrollo del examen será lineal. Durante el desarrollo de la prueba no se informará al alumno de la puntuación obtenida.</p> <p>La calificación máxima en esta prueba será de 1 punto. Cada pregunta bien contestada valdrá 0,1 puntos; cada pregunta mal contestada tendrá una penalización de 0,033 puntos. Las preguntas en blanco no computarán.</p> <p>La prueba práctica dará comienzo 5 minutos después de la finalización de la prueba tipo test.</p> <p>Se dará un tiempo de 15 minutos para la lectura y examen del texto facilitado, tras lo cual se abrirá el tiempo para contestar al cuestionario correspondiente durante un tiempo máximo de 10 minutos. No se permitirán envíos posteriores.</p>



	<p>La calificación de la prueba práctica no se guardará para ulteriores convocatorias, en caso de que el alumno no supere la asignatura.</p> <p>Criterios de valoración: Para la valoración de la prueba práctica se tendrá en cuenta la capacidad del estudiante para aplicar a un supuesto concreto los conocimientos adquiridos mediante el estudio de la asignatura.</p> <p>Ponderación: La nota de la prueba práctica tendrá un peso de un 10% en la calificación final de la asignatura.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>La prueba tipo test y la prueba práctica se realizarán mediante la utilización de la herramienta 'Exámenes' del AV. Para la identificación de los asistentes y vigilancia de las pruebas se utilizará la aplicación de videconferencias Zoom para la Universidad de Murcia. Cada alumno deberá comparecer provisto de su DNI. No podrá calificarse a aquellos estudiantes que no puedan identificarse y estar visibles durante todo el desarrollo del examen a través de las correspondiente herramienta.</p> <p>Durante todo el tiempo de realización del examen la cámara deberá estar enfocada de modo que pueda identificarse claramente al estudiante y se mantenga de manera ininterrumpida la visibilidad.</p> <p>En el desarrollo de las pruebas, y también en lo relativo a la protección de datos personales, serán aplicables las normas y criterios establecidos por el Rectorado y por la Facultad de Derecho.</p>
--	---



Métodos / Instrumentos	Evaluación en no presencialidad
Criterios de Valoración	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>1) El examen final consistirá en la realización de una prueba tipo test de 27 preguntas, con cuatro respuestas posibles y una sola correcta. La puntuación máxima de esta prueba será de 9 puntos. Cada pregunta bien contestada valdrá 0,33 puntos, y cada pregunta mal contestada tendrá una penalización de 0,11 puntos. Las preguntas en blanco no computarán.</p> <p>La prueba tendrá una duración máxima de 40 minutos. No se permitirán envíos fuera del tiempo establecido. El orden de presentación de las preguntas será aleatorio y distinto para cada estudiante. El desarrollo del examen es lineal, sin posibilidad de navegar entre preguntas. Durante el desarrollo de la prueba no se informará al alumno de la puntuación obtenida.</p> <p>Criterios de valoración: En la prueba tipo test se evalúa especialmente la capacidad de comprensión, así como el conocimiento de los conceptos y del régimen jurídico de las instituciones de la asignatura.</p> <p>Ponderación: La nota obtenida en la prueba tipo test tendrá una ponderación del 90% en la calificación final de la asignatura.</p> <p>2) La evaluación de la parte práctica de la asignatura se basará en la realización de una prueba práctica con 10 preguntas de opción múltiple (verdadero/falso) formuladas sobre la base de un texto jurídico que se facilitará previamente a los alumnos a través de la carpeta 'Recursos' del AV. El orden de presentación de las preguntas será aleatorio y diferente para cada alumno, y el desarrollo del examen será lineal. Durante el desarrollo de la prueba no se informará al alumno de la puntuación obtenida.</p> <p>La calificación máxima en esta prueba será de 1 punto. Cada pregunta bien contestada valdrá 0,1 puntos; cada pregunta mal contestada tendrá una penalización de 0,033 puntos. Las preguntas en blanco no computarán.</p> <p>La prueba práctica dará comienzo 5 minutos después de la finalización de la prueba tipo test.</p> <p>Se dará un tiempo de 15 minutos para la lectura y examen del texto facilitado, tras lo cual se abrirá el tiempo para contestar al cuestionario correspondiente durante un tiempo máximo de 10 minutos. No se permitirán envíos posteriores.</p>



	<p>La calificación de la prueba práctica no se guardará para ulteriores convocatorias, en caso de que el alumno no supere la asignatura.</p> <p>Criterios de valoración: Para la valoración de la prueba práctica se tendrá en cuenta la capacidad del estudiante para aplicar a un supuesto concreto los conocimientos adquiridos mediante el estudio de la asignatura.</p> <p>Ponderación: La nota de la prueba práctica tendrá un peso de un 10% en la calificación final de la asignatura.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>La prueba tipo test y la prueba práctica se realizarán mediante la utilización de la herramienta 'Exámenes' del AV. Para la identificación de los asistentes y vigilancia de las pruebas se utilizará la aplicación de videconferencias Zoom para la Universidad de Murcia. Cada alumno deberá comparecer provisto de su DNI. No podrá calificarse a aquellos estudiantes que no puedan identificarse y estar visibles durante todo el desarrollo del examen a través de las correspondiente herramienta.</p> <p>Durante todo el tiempo de realización del examen la cámara deberá estar enfocada de modo que pueda identificarse claramente al estudiante y se mantenga de manera ininterrumpida la visibilidad.</p> <p>En el desarrollo de las pruebas, y también en lo relativo a la protección de datos personales, serán aplicables las normas y criterios establecidos por el Rectorado y por la Facultad de Derecho.</p>
--	---



Grupo3

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>Examen final escrito.</p> <p>El examen final estará formado por dos pruebas:</p> <p>a) Un examen tipo test, basado en la formulación de preguntas con cuatro respuestas posibles y una sola correcta, y con una penalización consistente en la anulación de una pregunta bien contestada por cada tres mal contestadas. Las preguntas en blanco no computan. La calificación del examen tipo test tendrá un peso de un 50% en la nota final de la asignatura. No podrá superarse la asignatura si la calificación del examen tipo test no supera un 5 sobre 10. El alumno que no supere dicha calificación tendrá como nota final de la asignatura la obtenida en el examen tipo test.</p> <p>b) La segunda parte del examen teórico consistirá en la formulación de varias preguntas relacionadas con los contenidos del programa de la asignatura que habrán de ser desarrolladas por escrito. Todas tendrán el mismo valor para la determinación de la nota correspondiente a esta prueba escrita. La calificación del examen de desarrollo tendrá un peso de un 40% en la nota final de la asignatura. Dicha calificación solamente se computará en la nota final de la asignatura cuando se haya obtenido una calificación mínima de un 5 sobre 10 en el examen tipo test.</p> <p>Criterios de valoración</p> <p>En el examen tipo test se evaluará especialmente la capacidad de comprensión de los conceptos y terminología explicados a lo largo del curso. En la valoración del examen de desarrollo se tendrá en cuenta especialmente la capacidad para ubicar sistemáticamente las cuestiones planteadas y para exponer con claridad, rigor técnico y corrección ortográfica y sintáctica los conceptos implicados.</p>
Ponderación	90



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Prácticas. Las actividades realizadas durante el período lectivo en los días programados para prácticas tienen por objeto facilitar a los alumnos una aproximación a las materias objeto de estudio desde el punto de vista de su reflejo en la realidad práctica. Podrán tener diversos contenidos: resolución de casos prácticos, lectura y análisis de resoluciones judiciales y de otros documentos jurídicos. Las actividades prácticas se desarrollarán fundamentalmente durante las clases programadas al efecto.</p> <p>Criterios de valoración</p> <p>La evaluación de la parte práctica de la asignatura se basará en todo caso en la realización de una prueba práctica en la misma fecha programada para la realización del examen final y a continuación del examen teórico. La calificación de la práctica tendrá un peso de un 10% en la calificación final de la asignatura. Para la valoración de la prueba práctica se tendrá en cuenta la capacidad del alumno para aplicar a un supuesto concreto los conocimientos adquiridos mediante el estudio teórico de la asignatura y, en su caso, la capacidad para argumentar con claridad y con rigor jurídico las soluciones propuestas. La calificación de la prueba práctica no se guardará para ulteriores convocatorias, en caso de que el estudiante no supere la asignatura.</p>
Ponderación	10



Métodos / Instrumentos	Evaluación en semipresencialidad
Criterios de Valoración	<p>Métodos/instrumentos</p> <p>a) El examen final consistirá en la realización de una prueba tipo test de 30 preguntas, con cuatro respuestas posibles y una sola correcta. La puntuación máxima de esta prueba será de 9 puntos. Cada pregunta bien contestada valdrá 0.3 puntos. Cada pregunta mal contestada tendrá una penalización de 0.1 puntos. Las preguntas en blanco no computarán.</p> <p>La prueba tendrá una duración máxima de 45 minutos. No se permitirán envíos fuera del tiempo establecido. El orden de presentación de las preguntas será aleatorio y distinto para cada estudiante. El desarrollo del examen será lineal, sin posibilidad de navegar entre preguntas. Durante el desarrollo de la prueba no se informará al alumno de la puntuación obtenida.</p> <p>Criterios de valoración: Se evalúa especialmente la capacidad de comprensión, así como el conocimiento de los conceptos y del régimen jurídico de las instituciones de la asignatura.</p> <p>Ponderación: La nota obtenida en la prueba tipo test tendrá una ponderación del 90% en la calificación final de la asignatura.</p> <p>b) La evaluación de la parte práctica de la asignatura se basará en la realización de una prueba práctica con 10 preguntas de opción múltiple (verdadero/falso) formuladas sobre la base de un texto jurídico que se facilitará previamente a los estudiantes a través de la carpeta "Recursos" del AV. El orden de presentación de las preguntas será aleatorio y diferente para cada alumno y el desarrollo del examen será lineal. Durante el desarrollo de la prueba no se informará al estudiante de la puntuación obtenida. La calificación máxima de esta prueba será de 1 punto. Cada pregunta bien contestada valdrá 0.1 puntos. Cada pregunta mal contestada tendrá una penalización de 0.033 puntos. Las preguntas en blanco no computarán.</p> <p>La prueba práctica dará comienzo 5 minutos después de la finalización de la prueba tipo test. Se dará un tiempo de 15 minutos para la lectura del texto facilitado, tras lo cual se abrirá el tiempo para contestar al cuestionario correspondiente en el AV. El tiempo para contestar al cuestionario será como máximo de 10 minutos. No se permitirán envíos posteriores.</p> <p>La calificación de la prueba práctica no se guardará para ulteriores convocatorias, en caso de que el estudiante no supere la asignatura.</p>



	<p>Criterios de valoración: Para la valoración de la prueba práctica se tendrá en cuenta la capacidad del estudiante para aplicar a un supuesto concreto los conocimientos adquiridos mediante el estudio de la asignatura.</p> <p>Ponderación: La nota de la prueba práctica tendrá un peso de un 10% en la calificación final de la asignatura.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>La prueba tipo test y la prueba práctica se realizarán mediante la utilización de la herramienta "Exámenes" del AV. Para la identificación de los asistentes y la vigilancia de las pruebas se utilizará la aplicación de videconferencias Zoom para la Universidad de Murcia. Cada estudiante deberá comparecer provisto de su DNI. No podrá calificarse a aquellos estudiantes que no puedan identificarse y estar visibles durante todo el desarrollo del examen a través de la correspondiente herramienta.</p> <p>Durante todo el tiempo de realización del examen la cámara deberá estar enfocada de modo que pueda identificarse claramente al estudiante y se mantenga de manera ininterrumpida la visibilidad.</p> <p>En el desarrollo de las pruebas, y también en lo relativo a la protección de datos personales, serán aplicables las normas y los criterios establecidos por el Rectorado y por la Facultad de Derecho.</p>
--	--



Métodos / Instrumentos	Evaluación en no presencialidad
Criterios de Valoración	<p>Métodos/instrumentos</p> <p>a) El examen final consistirá en la realización de una prueba tipo test de 30 preguntas, con cuatro respuestas posibles y una sola correcta. La puntuación máxima de esta prueba será de 9 puntos. Cada pregunta bien contestada valdrá 0.3 puntos. Cada pregunta mal contestada tendrá una penalización de 0.1 puntos. Las preguntas en blanco no computarán.</p> <p>La prueba tendrá una duración máxima de 45 minutos. No se permitirán envíos fuera del tiempo establecido. El orden de presentación de las preguntas será aleatorio y distinto para cada estudiante. El desarrollo del examen será lineal, sin posibilidad de navegar entre preguntas. Durante el desarrollo de la prueba no se informará al alumno de la puntuación obtenida.</p> <p>Criterios de valoración: Se evalúa especialmente la capacidad de comprensión, así como el conocimiento de los conceptos y del régimen jurídico de las instituciones de la asignatura.</p> <p>Ponderación: La nota obtenida en la prueba tipo test tendrá una ponderación del 90% en la calificación final de la asignatura.</p> <p>b) La evaluación de la parte práctica de la asignatura se basará en la realización de una prueba práctica con 10 preguntas de opción múltiple (verdadero/falso) formuladas sobre la base de un texto jurídico que se facilitará previamente a los estudiantes a través de la carpeta "Recursos" del AV. El orden de presentación de las preguntas será aleatorio y diferente para cada alumno y el desarrollo del examen será lineal. Durante el desarrollo de la prueba no se informará al estudiante de la puntuación obtenida. La calificación máxima de esta prueba será de 1 punto. Cada pregunta bien contestada valdrá 0.1 puntos. Cada pregunta mal contestada tendrá una penalización de 0.033 puntos. Las preguntas en blanco no computarán.</p> <p>La prueba práctica dará comienzo 5 minutos después de la finalización de la prueba tipo test. Se dará un tiempo de 15 minutos para la lectura del texto facilitado, tras lo cual se abrirá el tiempo para contestar al cuestionario correspondiente en el AV. El tiempo para contestar al cuestionario será como máximo de 10 minutos. No se permitirán envíos posteriores.</p> <p>La calificación de la prueba práctica no se guardará para ulteriores convocatorias, en caso de que el estudiante no supere la asignatura.</p>



	<p>Criterios de valoración: Para la valoración de la prueba práctica se tendrá en cuenta la capacidad del estudiante para aplicar a un supuesto concreto los conocimientos adquiridos mediante el estudio de la asignatura.</p> <p>Ponderación: La nota de la prueba práctica tendrá un peso de un 10% en la calificación final de la asignatura.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>La prueba tipo test y la prueba práctica se realizarán mediante la utilización de la herramienta "Exámenes" del AV. Para la identificación de los asistentes y la vigilancia de las pruebas se utilizará la aplicación de videconferencias Zoom para la Universidad de Murcia. Cada estudiante deberá comparecer provisto de su DNI. No podrá calificarse a aquellos estudiantes que no puedan identificarse y estar visibles durante todo el desarrollo del examen a través de la correspondiente herramienta.</p> <p>Durante todo el tiempo de realización del examen la cámara deberá estar enfocada de modo que pueda identificarse claramente al estudiante y se mantenga de manera ininterrumpida la visibilidad.</p> <p>En el desarrollo de las pruebas, y también en lo relativo a la protección de datos personales, serán aplicables las normas y los criterios establecidos por el Rectorado y por la Facultad de Derecho.</p>
--	--



Grupo4

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<ul style="list-style-type: none"> • Modalidad: Escrito • Tipo de preguntas: Teóricas de extensión media <p>Bloques de la asignatura: De cara a la calificación final de la asignatura se valorarán por separado la parte de familia y la de sucesiones, De ser posiblej, una vez que se termine de explicar la parte de familia se realizaría un examen parcial voluntario, por escrito, que permitirá eliminar contenidos para el examen final, siempre que se obtenga una calificación mínima de 6 puntos sobre 10. Dicha nota se guardaría para el examen final y quien superarse dicha nota sólo tendría que examinarse de la parte de sucesiones.</p> <p>El examen final se hará por medio de 6 preguntas teóricas de desarrollo, correspondientes a epígrafes del programa o de cada uno de los subepígrafes de cada uno de los temas, 3 serán de la parte de familia y las otras 3 de sucesiones. Cada parte se puntuará sobre un máximo de 8 puntos. Después se procederá a la suma de las dos partes y a la división entre dos y esa será la nota final, siempre que se cumpla la condición señalada en el siguiente párrafo. Sólo se sumará la nota de las prácticas a los alumnos que tengan una nota media final de las dos partes igual o superior a 4 puntos sobre 8.</p> <p>La calificación final será la media de ambas partes siempre y cuando se haya alcanzado, al menos, un 4 en cada una de ellas. Para los alumnos que no lleguen al 4 en cualquiera de ellas, la calificación global será la de la parte donde hayan obtenido una menor calificación.</p> <p>Si la media entre ambas partes no llega al 4, al alumno no se le sumará la puntuación obtenida en prácticas.</p> <p>Solo muy excepcionalmente, y exclusivamente en el caso de que el nivel del resto del examen permita compensarlo, será posible aprobar cualquiera de las partes del examen (familia y sucesiones) si en el examen de dicha parte hay una pregunta en blanco o muy mal. Si hay dos o más preguntas así, la calificación máxima de dicha parte será de 3.</p>



	<p>Los criterios que se tomarán en consideración para corregir cada pregunta del examen serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominio de los contenidos del programa y incluyendo la capacidad para relacionar sus distintas partes y para, en su caso, aplicar los contenidos teóricos estudiados a supuestos prácticos. • Precisión conceptual. • Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico. • Claridad expositiva. • Corrección ortográfica y sintáctica. <p>En el examen no habrá caso práctico</p>
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Las prácticas, con un valor total de un 20% de la asignatura (que puede imputarse de forma distinta para cada uno de los ejercicios prácticos, que serán avisados con la publicación de los mismos), serán presenciales. Por lo tanto, la inasistencia a las prácticas podrá determinar que las mismas tengan una calificación de 0, de manera que el alumno no podrá tener una nota en la asignatura superior a 5.</p> <p>La calificación de las prácticas sólo se incorporará a la ponderación final de la asignatura si en el examen se tienen una calificación final individual igual o superior a 40/100. Los alumnos que no lleguen a dicha calificación se calificará sólo con la nota del examen.</p>
Ponderación	20



Métodos / Instrumentos	Evaluación en semipresencialidad
Criterios de Valoración	<p>Como se ha indicado en los instrumentos de evaluación, si la situación se normalizase en la Convocatoria de Enero y el examen de la asignatura pudiera realizarse de forma presencial en el aula, éste se acogería a la modalidad de examen de desarrollo de 6 preguntas, debiendo superarse ambas partes de la asignatura con una nota mínima de 4 (80%). A dicha nota se sumaría la obtenida en prácticas, hasta 2 puntos (20%).</p> <p>Estos mismos criterios y modalidad se seguirían en las convocatorias posteriores de junio y julio, siempre que la situación lo permita.</p> <p>En el supuesto de que no fuese posible el examen presencial, se aplicaría el criterio señalado para la evaluación no presencial.</p>



Métodos / Instrumentos	Evaluación en no presencialidad
Criterios de Valoración	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>1) El examen final consistirá en la realización de una prueba tipo test de 24 preguntas, 12 por cada parte, con cuatro respuestas posibles y una sola correcta. La puntuación máxima de esta prueba será de 8 puntos. Cada pregunta bien contestada valdrá 0,30/0.40 puntos, y cada 3 preguntas mal contestadas tendrán una penalización de 0,30 puntos. Las preguntas en blanco no computarán. La prueba tendrá una duración máxima de 30 minutos. No se permitirán envíos fuera del tiempo establecido. El orden de presentación de las preguntas será aleatorio y distinto para cada estudiante.</p> <p>Ponderación: La nota obtenida en la prueba tipo test tendrá una ponderación del 80% en la calificación final de la asignatura. El 20 % restante se corresponde con la nota de prácticas realizadas durante el curso.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>La prueba tipo test se realizará mediante la utilización de la herramienta 'Exámenes' del AV. Para la identificación de los asistentes y vigilancia de las pruebas se utilizará la aplicación de videoconferencias Zoom para la Universidad de Murcia. Cada alumno deberá comparecer provisto de su DNI. No podrá calificarse a aquellos estudiantes que no puedan identificarse y estar visibles durante todo el desarrollo del examen a través de las correspondiente herramienta.</p> <p>Durante todo el tiempo de realización del examen la cámara deberá estar enfocada de modo que pueda identificarse claramente al estudiante y se mantenga de manera ininterrumpida la visibilidad.</p> <p>En el desarrollo de las pruebas, y también en lo relativo a la protección de datos personales, serán aplicables las normas y criterios establecidos por el Rectorado y por la Facultad de Derecho.</p>



Grupo5

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Examen final escrito. Preguntas con perspectiva teórico-prácticas, para comprobar que se han adquirido los conocimientos necesarios y que se sabe aplicar a la resolución de casos y problemas. Se comprobará, además, la claridad de la exposición, el dominio del lenguaje técnico-jurídico, y el dominio de las materias del programa. Solo si se alcanza un 4 sobre 8, se le sumará a la nota del examen final la nota de las PRÁCTICAS.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Se harán las PRÁCTICAS programadas en el Calendario. Se resolverá en clase, sin la ayuda de manuales, códigos, apuntes o dispositivos electrónicos, para comprobar que se van asimilando las instituciones y materia del programa. Consistirán, como en cursos anteriores, en la resolución de uno o dos casos prácticos por cada Práctica. Se usarán, en su caso, los grupos y aulas de desdoble del grupo
Ponderación	20



Métodos / Instrumentos	Evaluación en semipresencialidad
Criterios de Valoración	<p>Si las circunstancias lo permiten, se mantiene el examen final ESCRITO, dividiendo el grupo en los subgrupos necesarios para poder mantener los aforos y las normas de distancia física entre los estudiantes.</p> <p>Si no se pudiera hacer el examen presencial, acudiríamos al examen oral telemático, a través de la plataforma zoom o la plataforma o medio que la Universidad de Murcia habilite a tal efecto.</p> <p>Las prácticas, si se puede, se siguen haciendo en el aula. Si las circunstancias no lo aconsejan, 2 de las 6 se harán en el aula, dividiendo el grupo en los subgrupos necesarios para mantener el aforo adecuado, y el resto de las Prácticas se resolverán telemáticamente a través del AULA VIRTUAL (herramienta tareas u otra disponible).</p>
Métodos / Instrumentos	Evaluación en no presencialidad
Criterios de Valoración	<p>Si el examen no se pudiera hacer presencial, entonces el examen será ORAL, a través de la plataforma zoom o del medio que la Universidad designe.</p> <p>Igualmente, las prácticas deberían hacerse telemáticamente, a través del AULA VIRTUAL (con la herramienta tareas u otra disponible)</p>



Grupo9(IC)

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>La modalidad del examen de la asignatura Derecho Civil VI para el Grupo 9(IC), dependerá de la situación en la que nos encontremos en el segundo cuatrimestre. En tal caso, habrá dos opciones:</p> <p>Si las circunstancias lo permiten y pudiera realizarse el examen de forma presencial, la modalidad sería examen escrito consistente en 2 preguntas de desarrollo y un supuesto práctico.</p> <p>En caso contrario, el examen de la asignatura se llevaría a cabo por medio del Aula Virtual a través de la herramienta Tareas y la modalidad sería la de examen de entre 2 supuestos prácticos con realización de preguntas de extensión media o corta.</p> <p>Bloques de la asignatura: De cara a la calificación final de la asignatura se valorarán por separado la parte de familia y la de sucesiones, siendo posible incluso que el examen de cada una de estas partes se realice por separado. La calificación final será la media de ambas partes siempre y cuando se haya alcanzado, al menos, 4 en cada una de ellas.</p> <p>Si la media entre ambas partes no llega al 4, al alumno no se le sumará la puntuación obtenida en prácticas, ni del trabajo realizado.</p> <p>Los criterios que se tomarán en consideración para corregir cada pregunta del examen serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominio de los contenidos del programa y incluyendo la capacidad para relacionar sus distintas partes y para, en su caso, aplicar los contenidos teóricos estudiados a supuestos prácticos. • Precisión conceptual. • Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico. • Claridad expositiva. • Corrección ortográfica y sintáctica. • Resolución correcta de los supuestos planteados en el caso de que el examen no pudiera ser presencial.



	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes no pueden dejar preguntas en blanco.
Ponderación	70
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Las prácticas, con un valor total de un 30% de la asignatura (que puede imputarse de forma distinta para cada uno de los ejercicios prácticos, que serán avisados con la publicación de los mismos), serán presenciales. Por lo tanto, la inasistencia a las prácticas podrá determinar que las mismas tengan una calificación de 0.</p> <p>La calificación de las prácticas sólo se incorporará a la ponderación final de la asignatura si ambos exámenes (oral y escrito) tienen una calificación individual igual o superior a 40/100 (de lo contrario su calificación será de 0). Además, sólo se incorporará para la ponderación total de la calificación en la asignatura si la nota total de prácticas fuera de al menos un 50 sobre 100 (de lo contrario se incorporará con una nota de 0).</p>
Ponderación	30
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	<p>Se trata de actividades complementarias, bien propuestas por el profesor o, propuestas por los alumnos, aceptadas por este. La nota final total de todas las actividades realizadas podrá ser de hasta el 20% de la nota, que sólo se incorporará si del resto de instrumentos de evaluación se ha obtenido, en conjunto, al menos un 50% de la calificación total de la asignatura. Si, de la suma de la calificación de estas actividades y del resto de instrumentos se supera el 100% de la calificación de la asignatura, la nota máxima será de igualmente de 10 (si bien podrá tener relevancia a efectos de la matrícula de honor).</p> <p>Excepcionalmente, para las actividades propuestas por el profesor con límite de plazas, la no participación o la participación defectuosa podrán implicar hasta un -10% en la nota final de la asignatura (de lo que se avisará en cada una de las actividades propuestas).</p>
Ponderación	20



Métodos / Instrumentos	Evaluación en semipresencialidad
Criterios de Valoración	Como se ha indicado en los criterios de evaluación, si la situación se normalizase en el segundo cuatrimestre y el examen de la asignatura(convocatoria junio y julio) pudiera realizarse de forma presencial en el aula, éste consistiría en un ejercicio escrito compuesto de dos preguntas de desarrollo y un supuesto práctico, debiendo superarse ambas partes de la asignatura con una nota mínima de un 4(80%) . A dicha nota se sumaría la obtenida con las prácticas 1% y la correspondiente a un trabajo individual(1%)que deberá realizar el alumno sobre algunos aspectos o contenidos en el programa de la asignatura.
Métodos / Instrumentos	Evaluación en no presencialidad
Criterios de Valoración	Para la eventualidad de que en la convocatoria de junio y julio de 2021, persistiera la situación de excepcionalidad y el examen no pudiera realizarse de forma presencial en el Aula, éste consistiría en dos supuestos prácticos, con realización de preguntas cortas a través del Aula Virtual mediante la herramienta Tareas. En cuanto a la valoración de la asignatura, independientemente de la modalidad de examen, éste computará hasta 8 (80%), sumándose los restantes instrumentos: prácticas hasta 1 (10%) y trabajo sobre alguna de las cuestiones presentes en el programa hasta 1 punto (10%).

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2020-21#exámenes>

9. Resultados del Aprendizaje

- RA8. Conocer el régimen jurídico del matrimonio, de las uniones de hecho y las relaciones paternofiliales.
- RA9. Conocer y comprender las instituciones básicas del derecho sucesorio mortis causa

10. Bibliografía

Bibliografía Complementaria



ALBALADEJO GARCÍA, M., Curso de Derecho Civil, Derecho de Familia, Edisofer, Última edición



-  DIEZ PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A., Sistema de Derecho Civil, Familia, Vol. IV, , T. I, Tecnos, Última edición
-  MARTINEZ DE AGUIRRE ALDAZ, C, (Coord.), Curso de Derecho Civil, Derecho de Familia, Vol IV, Colex, Última edición
-  LASARTE ÁLVAREZ, C., Principios de Derecho Civil, Derecho de Familia, Vol. VI, Marcial Pons, Última edición.
-  LASARTE ÁLVAREZ, C., Principios de Derecho Civil, Derecho de Sucesiones, Vol. VII, Marcial Pons, Última edición.
-  LACRUZ BERDEJO, J.L., Elementos de Derecho Civil, Derecho de Sucesiones, Vol. V, Dykinson, Última edición
-  LACRUZ BERDEJO, J.L, Elementos de Derecho Civil, Familia, Vol IV, Dykinson. Última edición
-  DÍEZ PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A., Sistema de Derecho Civil, Sucesiones, Vol. IV , T. 2º, Tecnos, Última edición.
-  CARRASCO PERERA, A.(Dir.), Ureña Martínez, Magdalena., - Lecciones de Derecho Civil. Derecho de familia / última edición
-  CARRASCO PERERA, A.(Dir.), Lecciones de Derecho Civil, Derecho de sucesiones, Tecnos, Madrid, Última edición.
-  BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (Coord.), Manual de Derecho Civil, Derecho de Sucesiones, Bercal, Última edición.
-  ALBALADEJO GARCÍA, M., Curso de Derecho Civil, Derecho de sucesiones, Vol. V, Edisofer, Última edición.
-  DÍEZ-PICAZO, L. (1931-2015), - Sistema de derecho civil, Tecnos, Última edición
-  PÉREZ ÁLVAREZ, M.A., coord. Derecho de sucesiones. Edisofer, Última edición
-  LÓPEZ LÓPEZ, A. y VALPUESTA FERNÁNDEZ, R. (editores), Derecho de Familia, editorial Tirant lo Blanch, Valencia, última edición
-  LÓPEZ LÓPEZ, A., y VALPUESTA FERNÁNDEZ, R. (editores), Derecho de Sucesiones, editorial Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.



11. Observaciones y recomendaciones

Para poder realizar el examen será preciso que los estudiantes presenten el día fijado para la prueba final, documentación acreditativa de su identidad, DNI o Tarjeta Universitaria.

“NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.”